NOTIFICACION U.O.C. Nº 217 /2020.

Asunción, 15 de octubre de 2020.

SEÑOR
PABLO MANUEL PAPPALARDO AYALAS
Domicilio: Acaray n° 2040 casi Mcal, López – Edificio Acaray 5to. Piso "A" – Fernando de la Mora
Tel/Fax: 0981 -401- 639
Email: pablopappalardoayala@gmail.com

Me dirijo a Ud., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 52/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL DEPÓSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM"** ID N° 384.541, con el objeto de comunicarle que el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución S2 N° 12 de fecha 13 de octubre de 2020, ha resuelto cuanto sigue: "...***Art. 1º ADJUDICAR*** *en el marco del llamado a* ***LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 52/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL DEPÓSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID Nº 384.541.,*** *al oferente* ***ARQ. PABLO MANUEL PAPPALARDO AYALA,*** *por un monto IVA Incluido de* ***G. 472.800.000 (guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones ochocientos mil),*** *por un periodo de* ***24 (veinticuatro) meses,*** *conforme al precio unitario indicado en su oferta...*"

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
b) Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
d) Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Se adjunta las siguientes documentaciones:

- ICEO N° 019/2020 de fecha 21/09/2020.
- Resolución S2 N° 12 de fecha 13/10/2020.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CORTE SUPREMA

Abg. Juan Angel Santacruz
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/GM

Gabriela Veronica Morinigo Lopez

De:	Gabriela Veronica Morinigo Lopez
Enviado el:	jueves, 15 de octubre de 2020 08:53
Para:	'pablopappalardoayala@gmail.com'
Asunto:	remision de notificacion
Datos adjuntos:	ICEO 52.20.PDF; noti pappalardo.PDF; RESOLUCION PA( ).PDF

Buen Día:
Me dirijo a Uds., en el marco del llamado a **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO PAC N° 52/2020 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DEL DEPÓSITO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – DETERMINADO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 384.541,** con el objeto de remitir los siguientes documentaciones:

- Notificacion UOC N° 217/2020
- ICEO N° 019/20
- Resolución S2 N° 12
-

Favor dar acuse de recibo.
Atte.
Abg. Gabriela Morinigo